

TRANQUILIDAD EN TODO MOMENTO

Triple-S Propiedad te brinda seguridad con la cubierta de Asistencia en Viaje y Carretera.

Con esta conveniente póliza podrás resolver de inmediato los percances que pueden surgir al conducir en Puerto Rico y para resolver imprevistos que se presenten cuando estás de viaje.

Asistencia en Viaje y Carretera cubre, entre otras cosas:

- Cambio de goma de repuesto
- Remolque de auto
- Compensación por pérdida de equipaje
- Envío de medicamentos

Consulta con tu Representante o Productor de seguros sobre las innumerables ventajas y la gran variedad de cubiertas que te ofrece Triple-S Propiedad o visita nuestra página de internet ssspropiedad.com

787.749.4600

Ave. F.D. Roosevelt #1451
Pisos 3 y 4

TRIPLE-S PROPIEDAD
ESTAMOS CONTIGO

ASISTENCIA EN VIAJE Y CARRETERA

TRIPLE-S PROPIEDAD
ESTAMOS CONTIGO

ASISTENCIA EN LA CARRETERA

Asistencia en Carretera te cubre los imprevistos que surgen cuando transitas por las vías de rodaje de Puerto Rico. Te permite obtener servicios de remolque de auto, cambio de goma, cerrajería por encierro de llaves y otros.

- Remolque de auto (ilimitado)
- Extracción del auto (máximo $125)
- Cerrajería por encierro de llave (ilimitado)
- Cambio de goma de repuesto (ilimitado)
- Entrega de gasolina (1 galón por evento, 3 eventos por año)
- Encendido del auto por batería agotada (ilimitado)
- Transporte, almacenaje y custodia del auto reparado recuperado (máximo $100)
- Transportación para recoger el auto (ilimitado)
- Alquiler de auto (máximo $300) o estadía en hotel (máximo $270)

ASISTENCIA EN VIAJE

Asistencia en Viaje te cubre en travesías alrededor del mundo y te brinda compensación por pérdida de equipaje, envío urgente de medicamentos, asistencia médica por lesión o enfermedad y mucho más.

- Asistencia médica por lesión o enfermedad alrededor del mundo ($6,000 si es dentro de EU y $10,000 si es internacional)
- Transporte o envío de los asegurados a su país de origen por lesión o enfermedad (ilimitado)
- Envío urgente de medicamentos (ilimitado)
- Prolongación de estadía del asegurado (máximo $750)
- Compensación por pérdida de equipaje (máximo $250)
- Localización y transporte de equipaje en caso de pérdida (ilimitado)
- Defensa legal (máximo $10,000)
- Fianzas en procedimientos penales por accidente de tránsito (máximo $5,000 en adelanto)

